

LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LOS JESUITAS EN SEVILLA (1632-1645)

La ausencia de banca oficial en Sevilla durante el siglo XVII permitió la proliferación de banqueros privados, preñeros y otras formas de crédito que venían a suplir la laguna provocada por tal suceso.

Por otro lado, la Carrera de Indias demandaba continuamente fondos para poder sostener el flujo de mercancías entre ambas orilla del mar océano. Una parte considerable de los mismos se reunían gracias a los ahorradores sevillanos que invertían en el tráfico indiano a través de intermediarios financieros.

Las razones expuestas anteriormente llevaron a algunas instituciones religiosas a intervenir en el negocio bancario aceptando depósitos privados y realizando préstamos a terceros. La confianza y solvencia que poseían dichas congregaciones respaldaban estos negocios, que hemos dado en llamar “negocios de sotana”.

Uno de estos casos fue el del Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús, desde donde uno de sus procuradores, Andrés del Villar Goitia, tejió una red de negocios crediticios entre 1632 y 1645, cuyo origen, desarrollo y debacle final se expone en la presente comunicación.

Villar, en nombre del mencionado Colegio y de la Compañía de Jesús, llegó a actuar como un auténtico banco encubierto, ejerciendo la siguientes funciones:

- a) Administración de la hacienda del Colegio.
- b) Gestión de fondos en deuda pública en nombre de terceros.
- c) Arrendamientos de rentas tanto eclesiásticas como estatales a nobles y clérigos, ausentes de Sevilla.
- d) Inversión en la mencionada deuda pública en nombre del Colegio.
- e) Negociación de estas rentas, descontando mediante la emisión de cartas de pago contra la Real Hacienda los cobros por anticipado.
- f) Aceptación de depósitos por particulares mediante vales.
- g) Aceptación de préstamos a daño pagaderos a un año.
- h) Inversión a través de terceros en el tráfico indiano.

Conforme avanzaban los años, Villar fue incrementando el volumen de sus negocios y con ello el riesgo de no poder responder ante sus depositarios. Su dependencia del comercio de Indias y los marasmos monetarios de 1642-43 le dejaron sin liquidez. Inició entonces una especie de “huida hacia delante”: adquirió nuevos compromisos

para hacer frente a las deudas anteriores y no perder el prestigio ante el mercado de capitales.

El final de la historia fue idéntico al de otros proyectos bancarios sevillanos anteriores: la quiebra y suspensión de pago. A partir de ahí se desarrolló un pleito interminable entre los acreedores, el Colegio de San Hermenegildo y la Compañía de Jesús. Ésta negaba su implicación en los hechos, argumentaba que Villar había actuado por su cuenta y riesgo, haciendo un uso indebido de los poderes otorgados por los sucesivos rectores en tiempos de su procuraduría (1632-1645) y utilizando el nombre y prestigio de la Congregación para sus negocios fraudulentos.

La presente comunicación trata de estos negocios, su evolución y quiebra final, sin entrar apenas en el proceso de quiebra y pleito posterior. Se presentan los cuadros de la inversión en Deuda Pública y de la evolución de los préstamos a daños por parte de Villar y se finaliza con las siguientes conclusiones:

A lo largo de este trabajo, he analizado la gestión que Andrés del Villar y la Compañía de Jesús realizaron desde la procuraduría del Colegio de San Hermenegildo, finalizada en la quiebra y el interminable pleito de acreedores. Mi intención no ha sido estudiar la quiebra, que ya cuenta con trabajos de cierta solvencia, sino acercarme a la actividad que desarrollada por la procuraduría durante el decenio anterior al suceso.

El manejo de las cantidades de dinero, muy superiores a los ingresos y gastos normales del Colegio, no pueden justificarse si no es por ser “tapadera” para otros menesteres.

He intentado además analizar dos interrogantes básicas de este asunto: ¿de dónde procedía el dinero que manejaba Villar? Y ¿para qué los utilizó?. Cabría realizar una tercera pregunta también importante: ¿cómo fue posible disponer de esta cantidad ingente de numerario por parte de una sola persona?. De lo visto hasta aquí, se puede sacar las siguientes conclusiones que aclaran, al menos en partes, estas interrogantes:

1) La mayor parte de los fondos manejados por Villar y La Compañía procedían de los depósitos confiados por particulares, bien en forma de préstamos, bien como administradores de sus rentas.

De las operaciones de ingresos analizadas en este trabajo, sólo 126.208 mrs. de plata y 10.897.743 mrs. de vellón correspondieron a rentas propias del Colegio, en tanto que 478.530 mrs. de plata y 19.102.044 mrs. de vellón lo fueron en nombre de terceros. De todos modos, estas cantidades resultaron modestas frente a los 58.306.725 mrs. de plata y 140.199.764 mrs. de vellón procedentes de préstamos que consiguieron Villar y la

Compañía durante el decenio comprendido entre 1635 y 1645. Estos datos nos acercan más a una institución bancaria que a una religiosa y asistencial.

2) Villar dirigió su dinero y el de sus clientes a tres direcciones distintas:

- a) Las mejoras en los bienes del Colegio, tanto en el propio edificio como en las explotaciones agrarias. Así, se compró al Duque de Medina Sidonia un solar anexo al Colegio que había servido y era conocido como el Juego de Pelota. Se realizaron obras de construcción como un nuevo refectorio y de mejora de la biblioteca, y, sobre todo, se invirtió en el adecentamiento de las propiedades rústicas, con la construcción de molinos en Alcalá, el arreglo de la huerta del colegio y la traída de agua a la misma. Estos gastos no superaron los 14.000.000 de mrs. y por tanto resultan insuficientes para justificar el continuo recurso al préstamo y la quiebra final.
- b) El préstamo a terceros, si bien los documentos sobre obligaciones con Villar o el Colegio resultan muy pocos e insuficientes, y ello impide asegurar que fuese la actividad principal de la procuraduría.
- c) La inversión en las explotaciones agrarias propiedad de la Compañía o tomadas en arrendamiento, así como la exportación de los frutos de estas explotaciones hacia las colonias de ultramar. Con ello, la Compañía seguía la tradición de parte de la nobleza y terratenientes andaluces, aunque sus negocios tomaron tales dimensiones que la fragilidad del tráfico indiano, las alteraciones monetarias de la década de los cuarenta y los abusos fiscales de los Austrias dieron al traste con todo el montaje. Las consecuencias ya las conocemos.

Cuáles de estas actividades primaron sobre las demás y los entresijos de las mismas escapan ya a las dimensiones de este trabajo, que ha pretendido ser, únicamente, sola una aproximación a uno de los mayores escándalos financieros del siglo XVII. En posteriores estudios pretendo desgranar cada uno de ellos.

Jesús Aguado de los Reyes
Área de Historia e Instituciones Económicas.
Universidad de Sevilla, verano del 2002.